

europapress.es

LAS VÍCTIMAS RECLAMAN QUE SE REABRA EL 'CASO SPANAIR' PARA PEDIR NUEVAS IMPUTACIONES

Quieren conseguir indemnizaciones históricas para que los seguros exijan que se cumpla la seguridad aérea

MADRID, 12 Ene. (EUROPA PRESS) -

La Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 ha pedido al juez que instruye el accidente del avión de Spanair que reabra el caso para solicitar nuevas diligencias, entre ellas la imputación del gerente de la compañía en la época del siniestro.

Fuentes de la asociación han indicado a Europa Press que se ha presentado un recurso de reforma contra el auto de 12 de diciembre que acordó el cierre de la causa y limitó a dos el número de imputados: los técnicos de mantenimiento.

A juicio de la asociación, el magistrado no motivó en la resolución la decisión de levantar la imputación a tres directivos de la compañía después de que se les acusara a instancias de las víctimas.

Así, las víctimas se han mostrado a favor de la petición de la Fiscalía de Madrid para que se practiquen nuevas diligencias encaminadas a concretar las responsabilidades civiles a percibir por los damnificados por el accidente.

El objetivo de la asociación es que las indemnizaciones sean "históricas" de tal forma de que los seguros no aseguren a compañías que no cumplan con los estándares de seguridad aérea.

ELMUNDO.es

LA FISCALÍA PIDE NUEVAS DILIGENCIAS EN EL CASO DEL ACCIDENTE DE SPANAIR

Agencias | Madrid

La Fiscalía de Madrid ha solicitado al instructor de la investigación del accidente del avión de Spanair en el aeropuerto de Barajas nuevas diligencias para determinar la responsabilidad civil a exigir en relación a las personas fallecidas y lesionadas en el siniestro que se produjo el 20 de agosto de 2008.

Fuentes fiscales han indicado que se trata de nuevas pruebas encaminadas a concretar la

Asociación de
Afectados del
Vuelo JK5022

responsabilidad civil de cara a elaborar el escrito de acusación que presentará el Ministerio Fiscal en las próximas semanas ante la conclusión de la causa. Entre ellas, figura determinar la situación personal de algunas de las víctimas.

Las diligencias se piden después de que el pasado mes de diciembre el Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid cerrara las diligencias de investigación del accidente del avión de Spanair ocurrido el 20 de agosto de 2008 en Barajas y redujera el número de acusados que irán a juicio de cinco a dos, ambos técnicos de mantenimiento.

Los técnicos acusados por el juez son José Antonio Viñuelas y Felipe García Rodríguez, a los que les atribuye 154 delitos de homicidio imprudente y 18 delitos de lesiones imprudentes.

Las víctimas piden reabrir la investigación

Tras este paso de la Fiscalía, la Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 ha pedido que la investigación se reabra para todas las partes para que las víctimas puedan plantear nuevas peticiones, entre ellas respecto a Aviación Civil.

La presidenta de esta asociación, Pilar Vera, ha destacado que la instrucción del caso fue cerrada el pasado mes "en falso y precipitadamente" ya que había peticiones pendientes de resolver por el juez, como algunas de la propia asociación de víctimas en cuanto a una posible responsabilidad en el siniestro de Aviación Civil.

Por ello, la asociación ha presentado un recurso de reforma al auto que concluía la investigación e imputaba a los dos técnicos de mantenimiento. El magistrado mantiene abierta la causa contra las entidades mercantiles Spanair S.A. y su compañía de seguros Mapfre como posibles responsables civiles.

Vera ha explicado que las víctimas están en contra de que se aplique en la causa el baremo de tráfico para calcular la responsabilidad civil ya que, a su entender, "los intereses" que rodean a los presuntos implicados en esta tragedia no son iguales a los de un accidente de tráfico.

Exigir unas responsabilidades civiles fuertes conllevaría, según Vera, que las compañías de seguros no quieran asegurar a las aerolíneas que no inviertan en seguridad; la asociación lucha por "mejorar la seguridad aérea", ha concluido.

ABC.es
elEconomista.es
La Voz de Galicia.es

C/ Hernán Pérez de Grado nº 8

Las Palmas de Gran Canaria CP:35001

Telf. : 928/31.22.32

<http://www.avjk5022.com/>

LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE DE SPANAIR PIDEN QUE SE REABRA LA INVESTIGACIÓN

La Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 ha pedido hoy que la investigación sobre el accidente del avión de Spanair en Barajas, que dejó 154 muertos y 18 heridos, se reabra para todas las partes para que las víctimas puedan plantear nuevas peticiones, entre ellas respecto a Aviación Civil.

Madrid, 12 ene.- La Asociación de Afectados del Vuelo JK5022 ha pedido hoy que la investigación sobre el accidente del avión de Spanair en Barajas, que dejó 154 muertos y 18 heridos, se reabra para todas las partes para que las víctimas puedan plantear nuevas peticiones, entre ellas respecto a Aviación Civil.

Así lo ha asegurado a Efe la presidenta de esta asociación, Pilar Vera, después de que hoy se haya conocido que la Fiscalía de Madrid ha solicitado nuevas diligencias como el informe de las lesiones de las víctimas para determinar la responsabilidad civil a exigir en cuanto a las indemnizaciones.

Vera ha destacado que la instrucción del caso fue cerrada el pasado mes "en falso y precipitadamente" ya que había peticiones pendientes de resolver por el juez, como algunas de la propia asociación de víctimas en cuanto a una posible responsabilidad en el siniestro de Aviación Civil.

Por ello, la asociación ha presentado un recurso de reforma al auto por el que el pasado 12 de diciembre el magistrado del **Juzgado de Instrucción** número 11 de Madrid, Juan Javier Pérez, concluía la investigación e imputaba a los técnicos de mantenimiento José Antonio Viñuelas y Felipe García Rodríguez por 154 delitos de homicidio imprudente y 18 delitos de lesiones imprudentes.

Además, el magistrado mantiene abierta la causa contra las entidades mercantiles Spanair S.A. y su compañía de seguros **Mapfre** como posibles responsables civiles.

Vera ha explicado que las víctimas están en contra de que se aplique en la causa el baremo de tráfico para calcular la responsabilidad civil ya que, a su entender, "los intereses" que rodean a los presuntos implicados en esta tragedia no son iguales a los de un accidente de tráfico.

Exigir unas responsabilidades civiles fuertes conllevaría, según Vera, que las compañías de seguros no quieran asegurar a las aerolíneas que no inviertan en seguridad; la asociación lucha por "mejorar la seguridad aérea", ha concluido.